



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 248

Jueves 19 de Octubre de 1854.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de El Pardo.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Compliendo lo que previene el art. 35 de la ley de 20 de julio de 1837, se ha verificado en esta capital y en el día de ayer el escrutinio general del resultado de las elecciones para diputados á Cortes constituyentes que han tenido lugar en los cuarenta distritos de esta provincia en virtud del Real decreto de convocatoria de 11 de agosto último.

Han obtenido mayoría absoluta de votos diez candidatos, los que han sido proclamados Diputados conforme á la ley, y son los siguientes:

Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel.  
Excmo. Sr. D. Ignacio Oles.  
Excmo. Sr. Marques de Perales.  
Excmo. Sr. D. Juan Sevillano.  
Excmo. Sr. D. Juan José Fuentes.  
Sr. D. Vicente Rodriguez.  
Excmo. Sr. D. Ignacio Gurrea.  
Sr. D. José Alvaro de Zafra.  
Sr. D. Antonio Lara.  
Sr. D. Mariano Lorente.

Pero debiendo ser once los que representen la provincia de Madrid con arreglo al artículo del Real

de convocatoria citado, es preciso proceder á segundas elecciones para completar aquel número.

Segun lo que previene el art. 42 de la ley de 1837, deben entrar en segundas elecciones los tres candidatos que no habiendo obtenido mayoría absoluta han sacado mayor número de sufragios.

En su consecuencia, usando de las facultades que me concede el art. 40 de la ley electoral y la prevencion 8.ª de la Real orden circular de 11 de agosto de este año, he acordado mandar que las segundas elecciones para un Diputado á las Cortes constituyentes, comienzan en todos los distritos de esta provincia en los dias 24, 25 y 26 de este mes, debiendo verificarse el escrutinio general de ellas en el dia 29 del mismo, á las nueve de su mañana en el local que se ha verificado el de las primeras elecciones y á donde deberán concurrir todos los constitucionales.

La eleccion solo podrá recaer en una de las tres personas que á continuacion se expresan:

D. Matias Angulo.

D. Gregorio Lopez Mollinedo.

D. Antonio Perez.

En todos los distritos electorales y las mesas se sujetarán estrictamente á las prescripciones legales, que son en las segundas elecciones idénticas á las de las primeras.

Considerando que media tan corto tiempo desde el último dia de votacion hasta aquel en que debe verificarse el escrutinio general, he acordado mandar á los presidentes y secretarios que constituyan las mesas electorales, que bajo su mas estrecha responsabilidad extiendan en el momento los dos copias certificadas de las actas que manda remitir el art. 3.ª del

Real decreto de convocataria al Gobierno de S. M. y al Gobernador de la provincia : estendidas, certificadas, firmadas y selladas se entregarán al alcalde del pueblo, cabeza de distrito, quien firmará su recibo.

Madrid 19 de octubre de 1854.—Luis Sagasti.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

*Sección 5.ª—Negociado 1.º—Circular.*

La Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar las adjuntas listas de los libros de texto para la enseñanza en las Universidades é Institutos del reino, formadas por el Real Consejo de Instrucción pública, conforme á lo dispuesto en el art. 39 del plan de estudios vigente.

De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Real Sitio del Pardo 13 de Octubre de 1854.—Alonso.—Sr. Rector de la Universidad de.....

### SEGUNDA ENSEÑANZA.

#### *Catecismo é Historia sagrada.*

El catecismo de la doctrina cristiana, explicado por D. Santiago José Garcia Mazo.

Compendio de la historia de la religion, por el mismo autor.

Catecismo é historia sagrada, por D. Juan Diaz Baeza.

#### *Religion y moral.—Antiguo y nuevo testamento.*

La religion demostrada al alcance de los niños, por D. Jaime Balmes.

Tratado elemental de moral y religion por don Salvador Mestres.

Programa de religion y moral, por D. Juan Diaz Baeza.

Lecciones de moral y religion, del doctor D. Juan Bautista Novallac.

#### *Lengua castellana.*

Gramática castellana de la Real Academia española.

Idem, de don Vicente Salvá.

Idem, de don Braulio Amézcaga.

#### *Lengua latina.*

Gramática latina, de don Luis de Mota y Araujo.

Idem hispano-latina, de D. Raimundo de Miguel.

Arte de gramática latina, por don Miguel Avelana.

Gramática latina con cuadros sinópticos, por don Santiago Vicente Garcia.

#### *Para la version de latin y castellano.*

Coleccion de autores y trozos selectos, mandada formar y publicar por el Gobierno.

Idem, de los PP. Escolapios.

Idem, de don Angel Maria Terradillos

#### *Retórica y poética.*

Arte de hablar en prosa y verso, por don José Gomez Hermosilla.

Manual de literatura, por don Antonio Gil de Zárate, primera parte.

Curso elemental de retórica y poética ordenado por don Alfredo Adolfo Camus.

Para la version, la Coleccion oficial de autores y trozos selectos.

#### *Geografía.*

Lecciones de geografía física y política, por don Francisco Verdejo Paez.

Tratado de geografía, por don Joaquin Pascual y Rodriguez.

Elementos de geografía universal, por don Angel Iznardi.

Idem, por don Patricio Palacios.

Geografía, por don Antonio Montenegro.

Curso de geografía elemental, por don Bernardo Monreal y Ascaso.

Atlas de España, por Bachiller.

#### *Historia.*

Elementos de historia universal, por D. Francisco Verdejo Paez.

Curso elemental de historia, por D. Joaquin Federico de Rivera.

Programas y curso elemental de historia, por D. Fernando de Castro.

Ensayo de geografía histórica antigua, por D. José María Anchoriz.

#### *Elementos de matemáticas.*

Tratados de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y topografía, por D. Juan Cortazar.

Curso completo de matemáticas, por D. José María de Odriozola.

Tratado elemental de matemáticas, por D. Acisclo F. Vallin y Bustillo.

Tratado elemental de matemáticas, por D. José Mariano Vallejo.

#### *Psicología y lógica.*

Elementos de psicología y lógica, por don Juan Diaz Baeza.

Manual de lógica, por don Manuel Muñoz Garnica.

Compendio de filosofía, por don Juan José Arbolí.

#### *Elementos de ética.*

Ética ó principios de filosofía moral, por don Juan Manuel Orti y Lara.

Ética elemental, por don Juan Diaz Baeza.

Elementos de ética, por don José María Rey y Heredia.

Ética, por don Cristóbal Pascual.

#### *Física experimental y nociones de química.*

Curso elemental de física y nociones de química, por don Venancio Gonzalez Valledor y don Juan Chavarri.

Elementos de física y nociones de química, por don Genaro Morquecho y Palma.

Elementos de física experimental y nociones de química, por don Francisco de Paula Montells y Nadal.

*Nociones de historia natural.*

Cuadernos de historia natural de Milne Edwards, traducidos por don Miguel Guitart y Buch.

Manual de historia natural, por don Manuel María José de Galdo.

Elementos de historia natural, de Bouchardat.

*Lenguas vivas.*

La designación de las obras de texto para estas asignaturas queda á libre elección de los profesores.

**FACULTAD DE FILOSOFIA.**

*Lengua griega.*

Gramática griega, por don Saturnino Lozano y Blanco.

Idem por don Antonio Bergnes de las Casas.

Idem por el Coronel San Roman.

Idem por don Canuto Alonso Ortega.

*Para la version del griego.*

Crestomattia griega, por don Antonio Bergnes de las Casas.

Colecciones de trozos escogidos, publicada en Venecia sin nombre de autor en 1847.

Literatura griega, por don Braulio Foz.

*Lengua hebrea.*

Análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea, por don Antonio Garcia Blanco.

Gramática de don Salvador Berneda.

Biblia hebrea, de Leipsck: cuarta edición.

*Lengua árabe.*

Gramática de Vacas Merino.

Idem del P. Francisco Cañas.

Idem de Espennior.

Trozos de traducción, á elección de los catedráticos.

*Literatura y composición latina.*

Manual histórico y crítico de la literatura latina, por don Angel María Terradillos.

Lecciones de literatura latina, por don Jacinto Diaz.

*Para la version y composición de idem.*

Colección de los PP. Escolapios.

Preceptistas latinos, por don Alfredo Adolfo Camus.

Trozos selectos, por don Angel María Terradillos.

*Literatura general española.*

Manual de literatura, por don Antonio Gil de Zárate.

Elementos de literatura, por don Pedro Felipe Monlau.

Elementos filosóficos de literatura, por don Isaac Nuñez Arenas.

*Ampliación de la filosofía.*

Manual de filosofía de Servant Bauvais, traducido por don José Lopez Uribe.

Curso de psicología y lógica, por don Pedro Felipe Monlau y don José María Rey.

Compendio de filosofía, psicología, y lógica y moral, de Tissot, traducción de don Isaac Nuñez Arenas, gramática general escrita por el mismo.

*Resumen histórico de la filosofía.*

Manual de la historia de la filosofía, por don Tomas García Luna.

*Ampliación de la historia.*

Compendio de la historia universal, por G. R. Weber, traducido por don Julian Sanz del Rio.

*Economía política*

Curso de economía política, por don Eusebio María del Valle.

Economía política-eclética, por don Manuel Colmeiro.

Elementos de economía política de Garnier, por don Eugenio de Ochoa: segunda edición.

*Geografía astronómica, física y política.*

Compendio de astronomía de Herschelt, traducido por Montojo.

Geografía astronómica, por Antillon.

Idem de Verdejo, para la parte física y política.

*Álgebra superior y geometría analítica.*

Geometría analítica, por Zorraquin.

Idem por Santa María.

*Cálculos.*

Tratado del cálculo diferencial e integral, de Bouchardat, traducido por don Gerónimo del Campo.

Idem, de don Fernando Garcia Sampedro.

Idem, por Navier, traducido.

*Mecánica.*

Tratado de mecánica de Poisson, traducido por don Gerónimo del Campo.

Idem de Bouchardat.

Idem de don Fernando Garcia Sampedro.

*Ampliación de la física.*

Tratado de física experimental y meteorológica de Pouillet, traducido.

Curso completo de física experimental, por don Fernando Santos de Castro.

Tratado elemental de física de Desprez, traducido.

*Química general.*

Tratado de química general, por don Antonio Casares.

Curso elemental de química de Regnault, traducido por don Gregorio Verdú.

Curso de química arreglado á las explicaciones de don Vicente Santiago de Masarnau, por D. José María Pérez, y don Benito Tamayo.

*Ampliacion de la química.*

Guia del químico práctico, ó compendio de análisis químicos, por don Ramon Torres Muñoz y Luna.

Curso de química general, por Pelouze y Fremi.

Tratado completo de química, de Lassaingne, traducido por don Francisco Alvarez Alcalá.

Tratado de química orgánica, por Liebig.

Arte de ensayar con el soplete, de Plattner, traducido por el Conde de Moriana.

*Mineralogía*

Tratado elemental de mineralogía, por Beudant, Idem, de Dufrenoy.

Idem, de Brard.

*Botánica.*

Nuevo manual de botánica, de Girardin y S. Juliet, traducido por don J. M. C.

Nuevos elementos de botánica y fisiología vegetal, de Aquiles Richard: setima edicion.

Manual de botánica descriptiva por don Vicente Cutanda y don Mariano del Amo, para los ejercicios prácticos de clasificacion.

*Zoología.*

Elementos de zoología ó lecciones sobre la anatomía, la fisiología, la clasificacion y costumbre de los animales, por Milne Edwards.

Idem, por Milne Edwards y Aquiles Comte, traduccion de don Pedro Barinaga.

Introduccion á todas las zoologías, de Aquiles Comte, traducida por don J. M. G. y D. J.

(Se concluirá.)

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

**REAL DECRETO.**

Vengo en nombrar Capitan general de Valencia al teniente general don Juan Villalonga, Marques del Maestrazgo.

Dado en el Pardo á diez y siete de octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

**PARTE NO OFICIAL**

**ANUNCIOS.**

El ayuntamiento constitucional de Galepeger ha acordado proceder en pública subasta á la venta de jara, retama y tomillo que radican en los sitios Cerrolen, Arroyo del Andrián, Suertes nuevas, Churri-

dero, Camorehos, Cuesta de la Mina, y Dehesa Peralera Grande, y los tomillos de los terrenos de las Cuevas, perteneciente al comun de vecinos de esta poblacion; y para su remate se ha señalado el domingo 29 del actual á las once de la mañana en la sala consistorial; y á continuacion de dicho remate se verificará el de arrendamiento de pastos de las Dehesas nombradas Vieja y Peralera Grande.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

El ayuntamiento de Rascafria, tiene acordado arrendar los derechos de consumos para 1855, y está señalado para sus dos remates los dias 22 y 29 del actual bajo las condiciones que en el acto se leerán.

El ayuntamiento constitucional de Villaverde está autorizado por la superioridad para sacar á pública licitacion la obra de recomposicion de los tejados de la casa destinada al despacho de carnes, estando señalado para su único remate el dia 22 del corriente de doce á una del mismo en la sala municipal.

En la villa de Torrejon de Velasco se subastan los pastos de los prados nominados Bajo, Canteras y Mitad del de las Zangillas desde 1.º de diciembre próximo hasta el 2 de febrero del año que viene de 1855; los del monte sin labrar desde 1.º de dicho mes de diciembre hasta 25 de abril; é igualmente los del referido dia 1.º hasta S. Juan de junio, bajo las condiciones acordadas por el ayuntamiento que estarán de manifiesto al tiempo de su único remate, que está señalado para el dia 26 del que rige en las casas consistoriales y hora de las once.

Se halla vacante el puesto de médico-cirujano titular de la villa de Bustarviejo del partido de Torrelaguna, dotado con 7,000 rs. anuales y casa. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento francas de porte en el término de veinte dias, pues que el 4 de noviembre se ha de proveer la plaza.

**MERCADO PUBLICO DE GRANOS.**

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo..... de 36      á 41 1/2 rs. vn.  
Cebada..... de 16 1/2 á 17      rs. vn.  
Algarrobas.. de              á 27      rs. vn.

Madrid 18 de octubre de 1854.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Alta 48